ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. IC-GADPRT-006-2025 *para la contratación de los "SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025"*

En la parroquia Tundayme, cantón el Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe a los 07 días de abril de 2025 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, el Lcdo. Diego Maxi en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025, y por otra parte FRANCO VARAS CECILIA IVONE con Ruc 0911501765001 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción para la contratación de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

1. Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. 056-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de marzo de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita a la máxima autoridad del GAD Tundayme, la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la contratación del SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 061-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme aprueba el informe de necesidad y autoriza el inicio de la fase preparatoria para la contratación del SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 062-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de marzo de 2025 el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme solicita las certificaciones PAC y Catálogo Electrónico a la Lcda. Rashel Sanchez Responsable de Compras Públicas del GAD Tundayme y la certificación POA al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación e Infraestructura del GAD Tundayme para la contratación de SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 059-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, el Mgtr. Jorge Castillo en atención a Memorando Nro. 062-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de marzo de 2025 de el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme, hace entrega de la certificación POA.

Mediante oficio Nro. Oficio No. 025-GADPRT-ST-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, la Lcda. Rashel Sánchez en atención a Memorando Nro. 062-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de marzo de 2025 del el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme, hace entrega de la certificación PAC y Catálogo Electrónico.

Mediante Memorando Nro. 060-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de marzo de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita a la máxima autoridad encargada la aprobación de los términos de referencia para la contratación de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 063-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme informa sobre la aprobación de los términos de

referencia para la contratación de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 061-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de marzo de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sanchez responsable de compras públicas del GAD Tundayme la publicación de la contratación de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 025-GADPRT-ST-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, la Lcda. Rashel Sanchez, informa que se ha publicado el proceso para la contratación de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025 con los siguientes detalles:

Con fecha 31 de marzo de 2025, se realizó la publicación del proceso con el código NIC-1960137410001-2025-00007. con fecha máxima de recepción 27 de marzo de 2025 a las 16:10:00, se cerró el sistema para recibir proformas.

Mediante Certificado de Recepción de Proformas de fecha 31de marzo de 2025 generado por la Lcda. Rashel sanchez informa que para el proceso con código NIC-1960137410001-2025-00007 se receptaron 5 proformas.

Mediante Memorando Nro. 069-GADPRT-PEI-2025 de fecha 01 de abril de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GAD Tundayme informa a la máxima autoridad encargada del GAD Tundayme sobre la mejor oferta que cumple con los aspectos técnicos, económico y legales y solicita se elabore la orden de compras.

Mediante Memorando Nro. 071-GADPRT-MP-2025 de fecha 01 de abril de 2025, el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez, la sertificacion presupuestaria, para la contratación de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante oficio Nro. Oficio No. 027-GADPRT-ST-2025 de fecha 01 de abril de 2025, la Lcda. Rashel Sánchez en atención a Memorando Nro. 071-GADPRT-MP-2025 de fecha 01 de abril de 2025 del el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme, hace entrega de la certificación presupuestaria.

Mediante Memorando Nro. 073-GADPRT-MP-2025 de fecha 01 de abril de 2025, el Sr. Edison Merchán presidente del GAD Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez, la autorización de contratación y la elaboración de la orden de compras, para la contratación de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

A los 02 días del mes de abril del 2025, la Presidenta Encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme y FRANCO VACA CECILIA IVONNE en su calidad de contratista, suscriben la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025 con el objeto de realizar la contratación de los de SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025, por un valor de $ 400.00 (cuatrocientos dólares con 00/100) valor no incluye IVA, y un plazo de 3 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

Mediante Memorando Nro. 075-GADPRT-MP-2025 del 02 de abril del 2025, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme designó al Lcdo. Diego Maxi en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025.

Con fecha 04 de abril de 2025 mediante correo electrónico el contratista FRANCO VACA CECILIA IVONNE hace entrega de los servicios y solicita se realice la entrega recepción de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 001-GADPRT-GA-2025 del 07 de abril del 2025, el Lcdo. Diego Maxi en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025 solicita la aprobación del informe de satisfacción de los SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025.

Mediante Memorando Nro. 081-GADPRT-MP-2025 del 07 de abril del 2025, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme aprueba el informe correspondiente a la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025.

2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.".*

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: *"Recepción en ínfimas cuantías. - Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.*

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."

3. Condiciones Operativas:

Conforme a lo indicado en la orden de compra, los bienes entregados por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

NRO.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	GENERAL - El contratista será el encargado del diseño de la página, misma que deberá estar aprobada por el administrador de la orden de servicio. - Deberá generar respaldos mensuales de la información referente a la página web. - Generará las actualizaciones del Gestor de Contenido JOOMLA durante el tiempo establecido en el contrato. - Renovara el Hosting y Dominio de la página de forma anual.	CUMPLE

	ESPECIFICAS - Hosting Ilimitado (1 año) - Dominio Institucional gob.ec. - Ancho de banda ilimitado, Hospedaje 1000 GB. - Subida de información (Transparencia y Rendición de cuentas). - Revisión y cambios al gusto del GAD Parroquial Rural de Tundayme. - Actualización del sitio web, (boletines, vídeos y entrevistas). - La página web del GAD Parroquial funcionará las 24 horas del día, los 365 días del año. - Posicionamiento en Google. - Deberá conservar y entregar al final de la orden de compra toda la información existente dentro de la web mediante medio magnético físico o mediante nube con enlace de descarga no menor a 365 días luego de terminada la orden de servicio. - Entrega de usuario y contraseña para carga y descarga de información a la página web institucional. - Código de la página web, hosting y dominio una vez culminada la orden de servicio deberá quedar libre para renovar con la misma u otro proveedor. - Soporte Técnico permanente.	

4. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	*02 de abril de 2025*
Plazo:	*3 días laborales*
Fecha de culminación de plazo:	*07 de abril de 2025*
Fecha de entrega:	*04 de abril de 2025*
Días de retraso:	*0 días*

Se concluye que No existieron retrasos en la entrega.

5. Liquidación económica:

Conforme a la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025, el precio de la contratación es de $ 400.00 dólares valor no incluye IVA.

Cantidad	Nombre Bien o servicio	Valor Unitario	Subtotal
1	SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTODE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GADPARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025	400.00	400.00
SUBTOTAL			400.00
IVA 12%			60.00
TOTAL			460.00

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra:	$ 400.00 Valor SUBTOTAL
Anticipo:	0
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0
Valor a pagar:	$ 400.00

El valor a pagar es de $ 400.00 (CUATRO CIENTO dólares con 00/100) valor SUBTOTAL.

6. Constancia de la recepción:

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que los servicios de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025 que tiene como objeto la contratación de los "SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO Y MANTENIMIENTODE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GADPARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME 2025" se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, términos de referencia y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-006-2025.

8. Aceptación y ratificación de las partes:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

Firmado electrónicamente por: DIEGO ARMANDO MAXI AUCAY Lcdo. Diego Maxi **Administrador del Orden de Compra**	Firmado electrónicamente por: CECILIA IVONE FRANCO VARAS FRANCO VACA CECILIA IVONNE. **Proveedor**